

En Jerez.	Fuera.
Un mes. . . . . 8 rs.	Un trimestre. . . . . 27 rs.
Un año. . . . . 90 »	Un año. . . . . 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.  
Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 15	»	4 18	»
» » á Cádiz. . . . .	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . . .	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . . .	5 15	9 20	3 »	»

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 23 de Julio de 1884.

Núm. 8.694.

## El Guadalete.

### LA CONDUCTA DEL ALCALDE DE JEREZ.

El haber llegado con gran retraso á nuestra redaccion el número del domingo de nuestro querido colega el *Posibilista*, nos impidió insertar ayer el siguiente suelto que dedica á la conducta que observa el alcalde de esta ciudad con nuestro periódico:

«Ignorábamos que nuestro muy estimado colega de Jerez El *GUADALETE* había sido llevado á los tribunales nada menos que por no haber publicado una comunicación que le dirigió el alcalde de aquella ciudad rectificando un suelto publicado en sus columnas, al siguiente día de haberse remitido. Debemos advertir que en la redaccion no se recibió dicho escrito hasta muy avanzada la noche y cuando ya estaba comenzada la tirada del colega.»

Cuando esto conocemos llega también á nosotros la noticia de haber sido El *GUADALETE* absuelto de la demanda del señor alcalde por el digno juez municipal D. Félix Aranda.

Mucho celebramos este éxito que tanto nos honra como si fuera propio y que habrá enseñado á aquel alcalde, que no parece sino que se ha propuesto adquirir triste fama entre sus convecinos, que todavía hay jueces rectos que se encargan de contrariar los simples caprichos de Autoridades conservadoras que se creen hoy dueñas de nuestras haciendas y ofician de dictadores en lo que á los derechos del ciudadano respecta.»

También llega tarde á nuestras manos el siguiente notable artículo que nuestro muy estimado colega *La Provincia Gaditana* publica en su número de ayer:

### UNA APELACION SOSPECHOSA.

Tal concepto nos merece la que contra la sentencia absolutoria alcanzada por El *GUADALETE*, de Jerez, en el juicio suscitado por aquel autoritario y avasallador alcalde, acaba de interponer éste, según hemos sabido por nuestro querido colega jerezano, que ha insertado la sentencia en su número del sábado; mas, como no podemos ni debemos imaginar que aquellos jueces de primera instancia, uno de los cuales habrá de resolver la apelacion, sean inferiores en digna independencia al juez municipal, Sr. D. Félix de Aranda que ha dictado el fallo apelado, la sospecha nuestra queda concretada á poner en

duda la seriedad y la rectitud del alcalde de Jerez, cuyo prestigio sufre rudísimo golpe con esa actitud airada é irreflexiva, frente á una publicacion tan popular y tan sólidamente acreditada como El *GUADALETE*.

Lo primero que salta á la vista es el ningun derecho, la absoluta falta de personalidad en el alcalde de Jerez ni como particular, ni como autoridad para intentar obligar á El *GUADALETE* á rectificar una noticia que no respectaba á los actos, ni á las facultades ni á las funciones del alcalde de Jerez en ninguno de sus caracteres de autoridad gubernativa y presidente de un ayuntamiento. El art. 14 de la ley de policia de imprenta solo otorga tal derecho al particular ó autoridad que se creyeseen ofendidos ó á quienes se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados. ¿Se trataba del Gobernador civil de Cádiz única y exclusivamente como nadie ha negado, incluso el mismo alcalde de Jerez? Pues la intervencion de ese alcalde que habria sido una oficiosidad ó una impertinencia si se hubiese tratado del marqués de Casa Pavon (y este como particular, nos merece un concepto tan ventajoso que ni la hipótesis aceptamos) constituye un verdadero abuso de autoridad, que con mano fuerte debiera haber ya reprimido el Sr. D. Gabriel.

¿Quizás constituye en tutela á los periódicos de Jerez, con relacion á los alcaldes de aquella ciudad el hecho de ver la luz allí? ¿Cree ese alcalde autoritario que no teniendo como no tenia, ningun derecho, á pesar de tratarse de la misma noticia á demandar á *La Nueva Era* que se publica en Cádiz, lo tiene no obstante para demandar á El *GUADALETE*? ¿Porqué? Por el hecho de que sale este á luz en Jerez? Pues no es eso lo que el art. 14 de la ley de imprenta requiere para que surja el derecho á exigir la rectificacion: lo que requiere es que la autoridad haya sido ofendida ó censurada de modo que pueda considerarse ofendida; y como El *GUADALETE* ni nadie se han ocupado de su señoría, señor alcalde de Jerez, porque su señoría no toca pito en asuntos de sanidad marítima es visto que su señoría se ha entremetido á demandar á El *GUADALETE* con el mismísimo derecho que hubiera podido demandar á *La Iberia* de Madrid, que no se ha acordado, que sepamos, del santo de su nombre.

El alcalde de Jerez, pues, ha incurrido en un verdadero abuso de autoridad, que no debe dejar impune El *GUADALETE* y que la prensa de cuyos fueros se trata ha de considerar como abuso grave. Y ha incurrido además en un acto harto irreverente con relacion al Sr. Gobernador que no se encuentra bajo la tutela de ningun alcalde y que sin duda alguna no le ha autorizado para que demande á El *GUADALETE* porque no habia para qué y porque en tal caso el Sr. Gobernador no se habria valido del alcalde de Jerez.

Estaremos á la mira de lo que se resuelva por el juzgado que conoce de la apelacion; pues al punto á que van llegando los abusos de autoridad de estos sectarios de la *Union Católica* ingertos en conservadores, no nos va quedando ya otra tabla de salvacion, en el terreno legal que la independencia de los jueces y tribunales.

Aplaudimos por lo demas la conducta de El *GUADALETE* al dar á luz la sentencia no obstante las censuras del *Diario de Jerez* de ayer. Si esa sentencia no es hoy firme lo será muy pronto, porque es justa y porque su justicia resalta á primera vista. El *Comercio* ha publicado el mes pasado, así como *La Palma* una sentencia de una Sala de Sevilla la cual no era firme y no llegará jamás á serlo; y esta sí que fué verdaderamente una conducta poco prudente y nada meditada. ¿Porque el *Diario de Jerez* no reconviene entonces al Decano de la prensa de nuestra provincia y á *La Palma* por su conducta imprudente é irreflexiva (los epitetos son del *Diario de Jerez*) al publicar aquella sentencia de la Audiencia de Sevilla?

Volveremos sobre el asunto.

Como toda reforma, ó progreso, relativo á la agricultura de nuestro país tiene interés en nuestra poblacion, debemos reproducir en este lugar de nuestro periódico el siguiente breve artículo que publica el *Diario de Huesca*, recomendándolo especialmente á los señores labradores:

### EN LA COLONIA DE LA GRANJA.

Decididamente nuestra provincia ha entrado de lleno en la via del progreso agricola. Desde hace muchos años, son aquí ventajosamente conocidas las segadoras ordinarias y las segadoras agavilladoras. A la introduccion de estas máquinas, siguió la de las trilladoras á vapor; posteriormente se han introducido los arados movidos por este elemento, contando ya con tres trenes de estas utilísimas máquinas.

Hoy tenemos la satisfaccion de señalar un adelanto más, adelanto importantísimo, esencialmente económico, para el cultivo de cereales. Nos referimos á la *Segadora atadora* importada por el Sr. Orús para su Colonia de La Granja, sita en el término municipal de esta capital. Como su nombre lo indica, esta máquina siega y entrega la mies atada ya.

Pálido resultaria cuanto acerca del trabajo de esta admirable máquina pudiéramos decir. Recomendamos á nuestros agricultores la vean funcionando y formarán así juicio exacto de su grandísima utilidad. Nos permitiremos, no obstante una ligerísima reseña. Construida esta

máquina en los talleres de la acreditada casa inglesa de los señores R. Hornsby é hijos, de Grantham, (constructora también de la segadora «Indispensable» que tanto crédito alcanza en nuestra provincia), se recomienda por su excelente trabajo, duracion y sobre todo por la sencillez de la máquina, habida cuenta del complicado trabajo que verifica. La mies cortada cae sobre la plataforma (mesa lona sin fin.) Dos elevadoras, igualmente de lona, suben la mies sin estrujarla en lo más mínimo ni desgranar absolutamente una sola espiga, al aparato atador: aquí se verifica la operacion de atar, de una manera maravillosa, pues dos palancas compresoras aprietan el haz; la aguja en la cual está pasada la cuerda, limita su volumen, por medio de un sencillo mecanismo se forma el nudo; despues de formado, un cuchillo corta la cuerda y cae al suelo el haz ligeramente despedido por la máquina, quedando la aguja enhebrada ya para formar un nuevo haz. Estas operaciones se verifican automáticamente, sin que el conductor de la máquina intervenga en ellas para nada, limitándose su accion tan solo á guiar las mulas que mueven el aparato y á vigilar la mesa donde se verifica la operacion de atar, para que la mies se lie más ó menos cerca de las espigas, según convenga.

Diremos, por último, que la máquina ata con cuerda de cáñamo ó yute, pudiendo variar hasta tres dimensiones el volumen del haz; que va tirada por tres mulas, siendo su seccion de corte de 180; y que puede engrasarse con facilidad y prontitud. En interés de nuestra clase productora, recomendamos la adquisicion de estas máquinas por todos aquellos que se dedican al cultivo de cereales. Adelantos como este, que disminuyen los gastos de siega en un ochenta por ciento, á la par que perfeccionan el trabajo, son preciosos para la agricultura; porque perfeccionando el trabajo, disminuyendo los gastos de produccion, se obtiene esta á mejor cuenta, pudiendo por lo tanto sostener los cultivadores de cereales en nuestra region, la competencia de los cereales extranjeros.

Ya nos ocupamos en otra ocasion de la mejora introducida por el señor Orús en su magnífica Colonia, pero al tratar hoy de ella con el detenimiento que el asunto requiere, llamamos la atencion de nuestros labradores hácia este adelanto, que como ningun otro caracteriza la inteligencia y tino con que el respetable propietario de la Granja, sabe mejorar las operaciones agrícolas de sus ricas y extensas heredades, honrando así al país este en que tiene sus más caras afecciones.

Nos place sobremedera consignarlo así.

### RAMILLETE.

Ofrecemos al Sr. Gobernador civil para que, como esperamos, ejerza su enérgica iniciativa en asunto de indudable gravedad bajo el aspecto de la moralidad política, los siguientes recortes, entresacados de diarios de fuera de nuestra provincia; y no trascibimos por su mucha extension, el artículo que *El Imparcial* de Madrid, ha dedicado el día 15 al mismo asunto, ni las reflexiones que á la conservadora *Epoca* ha inspirado, publicadas en su número del 16 de este mes.

Nuestro querido colega *La Defensa*, que vé la luz en Castellon de la Plana, dice en su número del 17 del actual:

«Con el epígrafe *Una ejecutoria* se ha publicado en Cádiz una hoja que contiene la sentencia dictada por la Audiencia de Algeciras, absolviendo á D. Francisco Alba Frizado en la causa que se le siguió por haber publicado un artículo en el periódico de dicha última ciudad, *El Ultimo Telegrama*, cuyo artículo se suponía calumnioso para la autoridad; siendo de notar que en dicha sentencia se manda proceder criminalmente por malversacion y fraude contra seis personas, cinco de las cuales ejercen en el municipio de Tarifa los cargos de:

- » Juez municipal.
- » Alcalde interino.
- » Delegado del Banco de España y Depositario de fondos municipales.
- » Secretario del ayuntamiento y
- » Oficial segundo de dicha secretaria; de cuyos cargos, apesar de estar mandados procesar criminalmente, no han sido separados por la autoridad gubernativa.
- » Ante tales hechos, que son la mejor apologia del gobierno conservador, huelgan los comentarios.»

Y el importante diario de Zaragoza, *La Derecha*, del mismo día 17 del actual, estas palabras:

«En el correo de hoy hemos recibido un pliego impreso, cuyo texto es una sentencia absolutoria» á favor de nuestro querido correligionario D. Francisco Alba, dictada por la Audiencia de Algeciras en causa seguida por calumnia á la autoridad, con motivo de un comunicado inserto en *El Ultimo Telegrama*, periódico así titulado.

«El fallo del tribunal es altamente honoroso para nuestro apreciable amigo, á quien damos nuestra cordial enhorabuena.»

Y el *Irurac-bat*, de Bilbao, uno

de los diarios más acreditados y más antiguos de España, estas graves reflexiones:

«Hemos recibido una hoja suelta firmada por tres abogados, cuyo epígrafe es *Una ejecutoria*, y en la cual se inserta una sentencia de la Audiencia de Algeciras, sobre un caso rarísimo y digno de fijar la atención, puesto que se trata de una autoridad que hace perseguir por calumnia á un periódico (*El Último Telegrama*) y á un periodista, y que al hacer necesaria la prueba de los graves delitos á ella imputados, esa autoridad resulta culpable y perseguida, y absueltos el periódico y el periodista; lo cual, no por ser justo, deja de hablar muy alto en favor de la independencia de nuestra magistratura.

«En la sentencia, que tenemos á la vista, como de su lectura resulta, se manda proceder criminalmente por malversación y fraude (esto último por la falsedad de la cuenta de inversión de parte de las dos mil pesetas donadas por el gobierno al Ayuntamiento de Tarifa) contra seis personas comprendidas en el primero de los tantos de culpa, entre las que hay un juez municipal, un Alcalde interino, un Delegado del Banco de España y Depositario de fondos municipales, un Secretario de Ayuntamiento y un Oficial segundo de secretaría de la misma corporación.

«Pues bien; formado ya el testimonio tanto de culpa, á instancia del Fiscal de la Audiencia, aquellos funcionarios inculcados no han sido aún gubernativamente separados de sus cargos, fenómeno inconcebible, moral y legalmente.

«De modo, que así como esa sentencia honra á nuestra magistratura, el favoritismo y la parcialidad de que se está dando muestra para con los inculcados, dan una idea muy triste de nuestras autoridades gubernativas.

«El Sr. Cánovas, que tanto alardea en las Cortes del respeto que profesa á los tribunales, puede decir si es este el modo de acatar sus fallos y no menoscabar su independencia.»

LA PRENSA ITALIANA Y EL GOBIERNO ESPAÑOL.

Roma 19.—Los periódicos comentan las declaraciones del Sr. Cánovas relativas al incidente promovido por el discurso del Sr. Pidal.

La *Tribuna* espera el texto oficial. La *Basagna* no cree que las declaraciones del presidente del Consejo de ministros de España basten para que quede terminado el incidente.

La *Riforma* espera que el gobierno italiano diga si queda satisfecho ó no con las declaraciones del Sr. Cánovas.

El *Diritto* no puede decir si el incidente queda terminado ó no.

Generalmente se cree que las declaraciones espontáneas del Sr. Cánovas, independientes de los informes oficiales del gobierno, pueden considerarse como una solución diplomática.

UN COMLOT CONTRA EL CZAR.

San Petersburgo 20.—Se ha descubierto un nuevo complot contra el czar en esta capital, verificándose numerosas prisiones.

En Moscú también se ha descubierto un comité instigador del complot.

JUEGO DE NIÑOS!

De un funesto accidente tenemos que dar hoy cuenta á nuestros lectores.

Empezó por un juego de niños y se convirtió luego en fratricidio involuntario, pero del cual cabe toda la responsabilidad á los padres, que con una negligencia criminal dejan á sus hijos jugar con armas de fuego.

Sirva de escarmiento á los descuidados padres.

En Madrid, calle de la Garduña, número 3, vive una señora viuda de García, con dos niños hijos suyos, Julian y José.

El domingo por la mañana dicha señora salió de su casa para ir á una cervecería que tiene en la misma calle, y dejó en aquella á sus dos hijos de 14 y 11 años respectivamente.

No se sabe cómo, si fué que las escopetas se las facilitó la vecina del cuarto principal, ó por otro medio, lo cierto es que los chicos con una carabina se pusieron á jugar á los soldados.

—Tú serás un comandante fusilado que ha faltado á la Ordenanza—dijo el Julianito á su hermano;—yo seré el verdugo que te dá la muerte.

Y el niño más pequeño, José, púsose de rodillas á recibir la pena que su hermano le había impuesto.

Julian tomó la escopeta, apuntó á su hermano y disparó. Su hermano cayó en tierra y los sesos volaron por el aire.

La escopeta estaba cargada con perdigones, y el infeliz niño había sido víctima de la imprudencia, por no decir otra cosa, de quien les dió aquella arma para divertirse.

Los perdigones alcanzaron á una vecina, llamada Luisa Lorente, que se hallaba contemplando el juego de los niños, y la causaron graves heridas en la cara.

El cadáver del niño fué conducido al depósito judicial y la vecina, después de curada en la casa de socorro, al hospital de la Princesa en grave estado.

Cuando la desgraciada madre tuvo conocimiento de tan horrible noticia, fué acometida de un síncope, hallándose á la hora en que escribimos estas líneas, en un estado verdaderamente lamentable.

Su desesperación no tiene límites. El infeliz fratricida no se daba cuenta de lo sucedido.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Hemos oído que un señor concejal se propone pedir que sin más demora se construya un trozo de madrona que desde el Asilo de las Hermanitas de los pobres llegue á otra madrona ya construida en aquel barrio, consiguiéndose así que desaparezca el asquerosísimo caño lleno de inmundicias que existe hace largo tiempo y desemboca al camino de Cartuja, cerca de las Puertas del Sol y que apesar de apestar tanto no molesta las fosas nasales del *Diario de Jerez*.

De un notable folleto que acaba de publicarse sobre el cólera, tomamos estos curiosos datos:

«Son los meses de verano y muy parti-

cularmente el de Julio, el de mayor predilección para el cólera. De un cuadro estadístico muy curioso debido á Hirsch, entresaco los siguientes datos que indican cuántas veces se ha observado la peste del Ganges en cada mes:

MESES.	Epidemias observadas.	Totales.
Enero. . . . .	5	25
Febrero. . . . .	5	
Marzo. . . . .	15	
Abril. . . . .	22	82
Mayo. . . . .	24	
Junio. . . . .	36	
Julio. . . . .	62	154
Agosto. . . . .	52	
Setiembre. . . . .	40	
Octubre. . . . .	43	82
Noviembre. . . . .	12	
Diciembre. . . . .	27	

Pues señor, no dejan descansar al pobre microbio.

Un periódico dice que este animalito es un pez microscópico. ¡Vamos! un besugo invisible.

Otro dice que no hay tales, que el microbio es un hongo, como quien dice, de la familia de los sombreros de copa.

¡Verá usted, verá usted si le sacan al pobre bacterio motes y burlas!

Pues si el microbio viviera en la luna ¡cuántas más cosas no dirían de él!

Porque á la luna no hay quien vaya á verlo.

El «*Temps*» de París, publica los siguientes detalles acerca del atentado que se proyectaba contra la vida del czar de Rusia.

«Durante una sesión del tribunal de paz, presidida por el juez ruso Bardowski, entró un coronel de gendarmería y se colocó detrás del público.

Acabada la sesión, siguió á Bardowski hasta su alojamiento, donde le detuvo revolver en mano.

El juez intentó suicidarse, mas no consiguió realizar su proyecto.

Una joven rusa hermosísima que se encontraba en la casa fué también detenida.

La dinamita encontrada en la casa habría bastado para hacer saltar un barrio entero.

El objeto del complot era volar el palacio del czar.

Entre las prisiones llevadas á cabo figuran las de un periodista y un comerciante.

Si se ha acordado como medida de salubridad pública cierta orden sobre las cortinas de los establecimientos, va á salir contraproducente, según opiniones autorizadas. Dígalo, si no, el número de batacazos que ya se cuentan á causa de las cortinas clavadas en las aceras, sistema que parece se recomienda con preferencia á ningún otro.

Las cortinas colgantes y sin plomos, ni nada de peso que pueda causar daño al flotar, parece que quedan condenadas al ostracismo. Sea en buen hora; pero es seguro que estas son completamente inofensivas, aunque alguna vez causen ligera molestia, mientras los tropezones en los cordeles que sujetan á las que llegan á

las losas son mucho más ocasionados á perjuicios para el transeunte.

Esto hemos oído á más de cuatro y á más de seis personas. A nosotros, que ya tropezamos una vez, y estamos advertidos, lo mismo nos dá. El público, al cabo, tomará lo que le dén, y tendrá paciencia, y si no la tiene, renegará... y lo mismo dá. Este en que vivimos, es el mejor de los mundos posibles.

Gran ejemplo:

«En Palma de Mallorca, donde la suscripción para los gastos que pudiera ocasionar una epidemia cólerica pasa ya de 83.000 pesetas, se ha suscrito, sin dar su nombre, una persona que da desde luego 5.000 pesetas, y que ofrece 50.000 si por desgracia se declarase el cólera en las Baleares.»

Segun los datos oficiales, asciende á 498 el número de médicos-cirujanos que ejerciendo su profesion en Madrid no pagan el impuesto de subsidio.

En otro lugar de este número insertamos los acuerdos tomados por la junta local de Sanidad de Cádiz, todos beneficiosos para aquella población.

Lo que la junta de Jerez tenga dispuesto no lo sabemos, aunque segun se ha asegurado, se ha reunido varias veces, y convendría que el público se enterara de todo lo que respecto á higiene y salubridad pública está ordenando, para que todos lo sepamos. Desde luego, medidas de gran importancia no creemos haya ninguna. Si el señor concejal, á que en otro suelto aludimos, logra que se estinga uno de los más dañinos focos de infección que existen, tendremos algo importante realizado.

Los diputados constitucionales, Sres. Grandá y Rodriguez Batista presentaron al Sr. Sagasta el objeto de arte con que le obsequian sus correligionarios por su último discurso.

Dicho objeto es un magnífico centro de mesa de plata, de tres cuerpos, con atributos de la agricultura, industria y comercio. Pesa cerca de dos arrobas y media, y mide un metro de altura.

En las dos planchas del primer cuerpo, en una van cinceladas iniciales del señor Sagasta, y en la otra esta dedicatoria: «Al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, jefe del partido liberal, sus amigos, en prueba de respeto á su persona y de adhesión á su política. Madrid 21 de Julio de 1884.»

La suscripción continuará abierta en Madrid y en provincias, destinándose, en su día, el *superavit* á los fines políticos que el Sr. Sagasta crea convenientes.

Es esperado uno de estos días en Sevilla, el nuevo obispo de Cádiz, señor Calvo; que probablemente, residirá el tiempo que allí permanezca, en la calle de Fabiola número 15, con los Padres del Oratorio.

Se encuentra en esta provincia el apoderado general de la orden de frailes franciscanos y misioneros en Filipinas, acompañado de un religioso de la misma corporación, los cuales parece traen el propósito de adquirir una magnífica dehesa situada entre Puerto Real y el Trocadero, para establecer en ella una

residencia análoga á la que poseen los frailes dominicos en Ocaña.

Noticias del «Diario de Cádiz»

«ACUERDOS.—Reunida anoche la Junta local de Sanidad, tomó los siguientes acuerdos:

Que se abran dos bocas más de desagüe en el cercado de la Punta de Vaca.

Continuar la desinfección de las madronas, práctica cuyo buen resultado se aprecia por la extinción del mal olor que de algunas antes se desprendía.

Facilitar á los pobres de solemnidad los elementos que necesitan para la desinfección de sus viviendas y para evitar el hacinamiento en las habitaciones, «creditándose previamente que existe en los favorecidos verdadera imposibilidad de atender por sí, á dichas necesidades.

Fué aprobado un informe contrario al proyecto de extracción de agua del mar para el lavado de las alcantarillas, y en el que se indican los inconvenientes, de carácter pecuniario y los debidos á la disposición de las alcantarillas, que á dicho designio se oponen.

—COMISION.—Han sido designados para formar parte de la Comision provincial para informar sobre el estado y necesidades de la clase obrera, el registrador de la Propiedad en esta capital, licenciado don Sandalio Lopez de Baro y el señor jefe de Fomento de esta provincia.

Ayer se han dirigido comunicaciones á los señores siguientes:

Gobernador eclesiástico, con objeto de que nombre dos sacerdotes para dicha comision. Director de la Escuela Normal, que designará á un profesor de la misma.

Decano de la Facultad de Medicina y decano del Colegio de Abogados, para la designación de dos señores pertenecientes á cada una de estas Corporaciones.

En la noche del lunes se produjo un incendio en el vallado de una viña del pago de Reboatun, quemándose como unas ochenta varas del mismo, sin que hasta ahora se hayan podido averiguar las causas que originaran el siniestro.

En la tarde de anteayer fué mordido por un perro en la calle de Almenillas un sugeto que pasaba por la misma, causándole dos pequeñas heridas en el pié izquierdo.

También en la noche de anteayer y mañana de ayer ingresaron en la prevención municipal dos hombres y una mujer, por hallarse embriagados y promover escándalos en distintos sitios de esta población.

Y en la mañana de este día ingresó en el Hospital un jóven con una pequeña herida en la frente causada por el golpe de un carrillo que se desprendió de la fachada de una casa de la calle de Francos al subir varios sacos de grano.

Véase de qué especial manera desmiente el popular alcalde de Santander la noticia que habia circulado sobre su dimision:

«Mi Sr. y estimado amigo: Varios periódicos de la Corte, vienen diciendo que el Alcalde de este Ayuntamiento ha presentado la dimision de su cargo.

No es cierto, Sr. Director, que el Alcalde haya presentado tal dimision, y así os suplico que tengáis á bien manifestarlo en vuestra ilustrada publicacion, agregando que este Alcalde se halla decidido á continuar en su puesto por otros tres años ó más, á despecho de toda clase de plagas y pestes habidas y por haber. Os reitera toda su consideracion y bue-

na amistad vuestro afectísimo, que vuestras manos besa,  
Lino de Villa Ceballos.»

Noticias de la «Crónica de Cádiz»

«La Junta provincial de Sanidad, reunida hoy bajo la presidencia del Sr. Gobernador, ha tomado los siguientes acuerdos:»

1.º No se admitirá ningún barco que haya hecho cuarentena de rigor:»

2.º Si se comprueba por su diario de navegación que el tiempo de descarga lo han considerado como abonado á la cuarentena.

3.º Que por la visita de reconocimiento interior se comprenda que no ha descargado, ó si lo ha hecho no se han abierto los bultos ó fardos.

4.º En este caso irá también al lazareto el médico y demás personal que estén girando la visita.

5.º Todo barco bien despachado del lazareto sùcio, será admitido á libre plática si han trascurrido diez días de la salida del mismo, haciendo observación hasta completar este tiempo si llega antes del plazo prefijado.

6.º Si el barco que se viene del lazareto no tiene médico á bordo, hará tres días de observación, obligándole á tomar médico durante esta cuarentena, sea cualquiera el tiempo que traiga de navegación.

7.º La carga de aquellos barcos que sean admitidos á libre plática, procedentes de lazareto, sufrirá ventilación y fumigación antes de entrar en la población.

8.º La Junta entenderá por medio de su comisión permanente, en la admisión de todos los barcos procedentes de lazareto sùcio, teniendo á la vista todos los documentos necesarios para tomar, si es preciso, medidas de mayor precaución que las incluidas.

9.º Ha sido detenido en La Línea un sugeto llamado José Jimenez Larrabia, fugado del lazareto establecido en aquel punto.

10.º Por el Sr. Gobernador se han dado las gracias á la fuerza de la guardia civil que prestó este servicio.»

Se encuentra vacante la secretaría del Ayuntamiento de Bornos, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y la de Vejer con 300 pesetas.

**SALUD A TODOS** devuelto sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, amarguras, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del estómago, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Plushow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cur. núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chassel, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberto, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud*.

Cur. núm. 52.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de *asma con opresión durante la noche y debilidad general*.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street, W. Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Sres. Topalá, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Paillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez, Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Ildefonso Vargas.

**LA CUESTION VITAL**

Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipación, afecciones biliosas, debilidad general, y cualquiera otra originada en el estómago, hígado ó

el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, no produce absolutamente el menor dolor en su operación, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos ó debilitantes? Si deseáis gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestión vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunión de todas esas salutíferas condiciones, las Píldoras Azucaradas de Bristol realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

**Anuncios de interés**

**El día treinta del corriente** y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en la capital de esta provincia ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la misma, en su propio despacho, sito en el edificio Aduana, y en las casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Alcalde por S. M. de ella, Administrador Subalterno de Propiedades y Derechos del Estado, y Secretario del Excmo. Ayuntamiento la subasta en venta á la alza y en un solo juicio, del aprovechamiento de los pastos y rastrojos de la dehesa de Garcisobaco, de este término, de cabida de tres mil cincuenta y una aranzadas, sirviendo de tipo la cantidad de quinientas pesetas en que han sido apreciados, y bajo las condiciones facultativas y económicas que se expresan en los pliegos que se encuentran de manifiesto en dicha delegación y en la Subalterna de este partido. Jerez de la Frontera 19 de Julio de 1884.—Juan Jimenez.

**BAÑOS DE GIGONZA.**

Por Real Orden de 30 de Junio, inserta en la *Gaceta* el 8 de Julio del corriente año, S. M. (Q. D. G.) se ha servido ampliar la temporada oficial de estos baños desde 1.º de Junio al 15 de Octubre.

**MONTE DE PIEDAD.**

El Domingo 3 de Agosto de 1884, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las **ropas y heramientas** que existan de las empuñadas en el mes de **Noviembre** de 1883, desde el número

36.449 al 37.656 de la Central  
13.346 al 15.160 de la Sucursal

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el día continuará el domingo siguiente á las 11 de la mañana. Jerez 2 de Julio de 1884.—El Director, José Fantoni y Virués.

**COK.**

Desde el día 1.º del próximo Agosto se expenderá á los siguientes reducidos precios.

Cok y carbóncilla á 8 reales quintal en el Depósito junto á la Fábrica de Gas.  
Cok y carbóncilla á 10 reales id., á domicilio.

Polvos de cok, á precios convencionales según cantidad.  
Los avisos en el almacén de hierro, calle de Medina.

**DR. LOPEZ,**

ex jefe de clínica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecología de la Escuela práctica de Medicina, de París.  
Especialista en partos y enfermedades de las mujeres.  
Consultas diarias, de doce á dos.  
Para los pobres, Lunes, Miércoles y Viernes.

**CALCOMANIAS**

finas alemanas, cromos, estampas, papel de seda de todos colores, papel canebal, etc., etcétera.  
LIBRERIA, LARGA, NÚM. 33.

**LA ILUSTRACION CATÓLICA.**

Revista semanal de ciencias, literatura y artes, dirigida por el Ilmo Sr. D. José Villet, Canónigo magistral y Rector del Seminario conciliar de Barcelona.

Consta de 16 páginas, en gran folio, con numerosos grabados, y en ella colaboran ilustres escritores.

Excelente publicación, que está llamada á alcanzar la mayor popularidad, solo cuesta 24 reales el trimestre; por semestre, 46 y por año, 90.

Se suscribe, Librería, calle Larga, número 33, donde existe de muestra el primer número.

**EL PALACIO DEL DUENDE**

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE D. FRANCISCO BERMEJO GABALERO.

Un tomo en 4.º, de 440 páginas.—Se halla de venta en las librerías, calle Larga, 33; D. Miguel Gener, calle Algarve, y en LA LIRA, calle Larga.

**GRAN REMESA DE EXCELENTE TINTA ALEMANA**

Desde un real á 6 reales el bote, según su tamaño.—LIBRERIA CALLE LARGA, NÚM. 33.

**UN BUEN PARTIDO ALTO**

con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

**Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.**

REGISTRO CIVIL.  
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 22.  
Transcripciones de matrimonios.  
Ninguna.  
Nacimientos.  
Juan Antonio Moreno.  
Cárman Barea Jimenez.  
Defunciones.  
D. Francisco Moreno Marquez.  
D. Antonia Valladares Conde.  
D.ª Ana Maria Ruiz.  
D. José Romo Piñero.  
D.ª Dolores Tabera Bonilla.

**Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.**

REGISTRO CIVIL.  
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 22.  
Transcripciones de matrimonios.  
Ninguna.  
Nacimientos.  
Eloisa Fernandez y Torres.  
Defunciones.  
D.ª Cármen de la Rosa Machado.  
D.ª Isabel Calle Barcala.  
D.ª Francisca Carreño y Blanque.  
D.ª Maria Villanueva y Garcia.

**CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Servicio de la plaza para el día de hoy.  
Parada, el Regimiento Infantería de la Reina.  
Jefe de día el Comandante del mismo Cuerpo, D. José Colmenar Bazan.  
Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Comandante del propio cuerpo D. Manuel Messía de la Cerda.  
Reconocimiento de las mismas, Infantería de la Reina, 5.º Capitan.  
Hospital y vigilancia por la plaza, á las órdenes del Jefe de día, 9.º Oficial del propio Cuerpo.  
D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

**Boletín Religioso.**

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago  
MAÑANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—Sanjos Apolinar y Liborio  
Obs. y Apolonio y Eugenio Mrs.  
MAÑANA.—Santa Cristina Vg. Mr.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

—Con motivo de ser hoy el santo del señor Sagasta estuvo apoche su casa de la calle de Alcalá, sumamente concurrida, tanto que en algunos momentos fué difícil moverse en el salón y gabinetes de recibir.

Toda la plana mayor de exministros del partido liberal, diputados y altos funcionarios que fueron con la situación fusionista, todos acudieron á felicitar una vez más á su jefe y darle pruebas inequívocas de su adhesión y afecto.

No pocos fueron los que hubieron de contentarse con intentar el acceso á casa del señor Sagasta, sin poderlo conseguir; pues en la calle, y de doce á una y media, la orquesta de profesores, Union Artístico Musical, daba al jefe del partido liberal dinástico la serenata organizada el día antes por sus amigos políticos, y la concurrencia era tan grande que llenaba una buena parte de aquella espaciosa calle, dificultando por completo la entrada á casa del señor Sagast.

Muy satisfechos se muestran de él sus amigos por el éxito de su reciente discurso; pero él no puede por menos de estarlo también de las muestras de cariño que de éstos recibe.

Al ejecutar la Orquesta una miscelánea sobre motivos de *Los Puritanos*, y entrar el duo de tenor y barítono: «Suono la trompa é intrépido...» una salva nutrida de aplausos, algunos gritos de «viva la libertad» acogieron aquellos magníficos ecos.

Lástima que el señor Cánovas por hallarse en la Granja, no pudiera participar del entusiasmo!

—Ayer conferenció largamente el señor Pidal con el Sr. Romero.  
Los políticos maliciosos, á falta sin duda de otras novedades, procuraron sacar gran partido de esta entrevista, relacionándola con la difícil posición que el ministro de Fomento se ha creado dentro del gobierno con motivo del incidente surgido por sus palabras en el Congreso.

Aunque los motivos que obligan al señor Pidal para ausentarse hoy de Madrid son muy respetables, es lo cierto que teniendo en cuenta los anteriores precedentes, no falta, sin embargo, quien se extraña de que no asista al consejo de ministros que el jueves se verificará en La Granja.

**CORRESPONDENCIA.**

Madrid 21 Julio 1884.  
El discurso pronunciado ayer tarde por el Sr. Cánovas ha satisfecho bastante á los conservadores, que se creían amenazados con interpelaciones abundantes en el Senado y seguramente el asunto en cuestión hubiese traído mucho calor por ser cuestión demasiado árida, por estar en lucha dos poderes respetados y amigos de nosotros.

El presidente del Consejo para desvanecer las dudas que hubiera, puso de manifiesto las cuartillas de los taquígrafos del discurso del Sr. Pidal, en lo referente á las palabras que pronunció sobre el reino de Italia y el poder temporal y que como sabe usted muy bien en todos los extractos se varió el concepto, que lo calificó el Sr. Cánovas de grosero aunque inadvertido.

Cerrado ya el Congreso, el salón de conferencias de la Alta Cámara es el que tiene el poco interés por lo que ha quedado, pues como he dicho en la mañana de ayer, la mayoría de los políticos, han empezado á desfilarse y miágrase es el día que no alen de esta tres ó cuatro.

Si hemos de dar crédito á lo que se dice, el Sr. Romero Robledo ha empezado á confeccionar una combinación de gobernadores, en la cual figuran algunos diputados de la mayoría.

Escusa lo es decir que algunos están de pesame.  
La prensa de Madrid está á la altura de la política, fría, y únicamente se ocupa en lo que dá el tiempo, ó sea del discurso del Sr. Cánovas y del cólera.

La fusionista y la republicana trata con ensañamiento al Sr. Pidal, echándole la culpa de todo lo ocurrido y dándole á entender que lo que debía hacer es presentar la dimisión, pues en ningún gabinete se ha visto haya un ministro que á semejanza suya haya sido desautorizado por el Presidente en una cuestión, que defendía principios de partido por ser el jefe de una fracción representada en las Cámaras.

Esta tarde en el salón de conferencias se notaba por la escasez de noticias, la falta de diputados, siendo muy reducido el número de los que se encontraban en el salón de conferencias, dedicándose á comentar cada uno según sus opiniones políticas los últimos acontecimientos con ella relacionados y el discurso del Sr. Cánovas que ha puesto término al conflicto Pidal-Italia.

Se desmiente que el Sr. Linares Rivas haya visitado al Sr. Sagasta para tratar de arreglos. Los fusionistas aseguran que dicho ex-ministro se encuentra animado de muy buenos deseos para hallar una fórmula de conciliación, añadiendo que gran parte de los amigos políticos del general Lopez Dominguez están dispuestos á aprovechar el primer pretexto para unirse á las fuerzas que reconocen la jefatura del Sr. Sagasta.

En el Senado, antes de entrar esta tarde en el orden del día, el Sr. Montejo Robledo reclamó un expediente sobre ferrocarriles, llamando la atención del ministro de Fomento acerca de la situación por que atraviesa la clase jornalera.

Se han dirijido varias preguntas por un señor senador sobre la langosta en Ciudad Real que continúa devastando aquellos campos. El Sr. Alfaro preguntó si los oficiales de caballería podían pasar á la escala de reserva.

Se aprobó un proyecto concediendo un crédito de un millón de pesetas con destino á gastos de los lazaretos.

**Seccion Comercial.**

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.**

Vapor español MIGUEL SAENZ, de 358 toneladas, capitan Abarva, con destino á Liverpool.  
Vapor holandés SATURNUS, de 850 toneladas, capitan Lobos, con destino á Génova.

Vapor español RIOJA, de 200 toneladas, capitan Moral, con destino á Liverpool.  
Vapor español ALVARADO, de 772 toneladas, capitan Barrenechea, con destino á Hamburgo y el Havre.

Vapor francés VILLE DE TARRAGONA; de 1800 toneladas, capitan Douseet, con destino á el Havre.  
Goleta inglesa SILVER SEA, de 150 toneladas, capitan Daves con destino á Terranova.

Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitan Marquez, con destino á Londres.  
Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitan Villavaro, con destino á Liverpool.

Vapor francés EMMA, de 432 toneladas, capitan Salomon, con destino al Havre.  
Vapor español VALDES, de 389 toneladas, capitan Barcaiztegui, con destino á Londres y Amberes.

Bergantin italiano EMILIA, de 306 toneladas, capitan German, con destino á New-York.  
Barca noruega BETZY, de 287 toneladas, capitan Jorpersen, con destino á Boston.

**MERCADO DE JEREZ.**

CARNES.—Vaca, de 54 á 59.—Cerdo, de 38 á 74.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 22 á 46.

Trigo, de 36 á 43.—Cebada, de 17 á 35.—Garbanzos, de 80 á 160.—Alpiste, de 50 á 48.—Habas, de 34 á 37.—Arvejonas, de 36 á 40.—Maiz, de 45 á 46.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

ENTRARON.  
Dia 20 en la noche. Barca rusa Helios, de Lovisa en 50 dias con madera de pino.  
Dia 21. Vapor español Miguel Saenz, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.  
Vapor español Gijon, de Vigo en 50 horas con carga general.  
Barca italiana Famiglia Ferro, de Génova en 23 dias en lastre.  
Barca italiana Cecilia, de New-York y Gibraltar en 1 dia con duelas. (A este buque le ha impuesto tres dias de observacion por su procedencia.)  
Barca italiana Alabanza, de Marsella en 29 dias en lastre. (Este buque ha sido despedido á Lazareto sùcio, por su procedencia.)  
Bergantin-goleta italiano de tres palos Lolloctio, de Palermo en 25 dias con efectos.  
Bergantin-goleta inglés de tres palos May Cory, de Cardiff en 22 dias con carbon de piedra. (A este buque se le ha impuesto tres dias de observacion por su procedencia.)  
Bergantin-goleta americano Clara Pickes, de New-York y Vigo en 6 dias con duelas.  
Polacra-goleta española Dario, de Tarragona en 15 dias con carga general de tránsito.

Goleta española Sta. Isabel, de Ceuta en 9 dias en lastre.  
Goleta inglesa Viltagi Belle, de Algeciras en 2 dias en lastre.  
Pallebot español Catalina, de Cartagena en 8 dias con pólvora.  
Balandra española Margarita, de Gibraltar en 2 dias en lastre. (A este buque se le ha impuesto tres dias de observacion por su procedencia.)  
Balandra española San Antonio, de Algeciras en 3 dias con efectos.  
Balandra española Veloz, de Algeciras en 3 dias con efectos.  
Balandra española San Nicolás, de Algeciras en 2 dias en lastre.

Los laudes Neptuno, de Vejer con carbon, Amistad, de Vejer con corcho, Pura y Limpia, de Isla Cristina con sardinas, y Vencedor, de Tarifa en lastre.  
La lancha S Sebastian, de Isla Cristina con sardinas.  
El bote Maria Gracia, de Gibraltar en lastre. (A este buque se le ha impuesto 3 dias de observacion por su procedencia.)  
La barquilla Regia, de Santa Maria, en lastre.  
El falucho S. José, de Lepe con frutas.

**SALIERON.**

Dia 20 en la noche. Vapor inglés Dale, con carga general y vinos para Lisboa, Burdeos y Leith.  
Dia 21. Vapor español Pilar, con carga general para Vigo hasta Bilbao.  
Vapor español Pablo, en lastre para Algeciras.  
Cañonero español de guerra Salamandra, de 2 cañones, con 50 tripulantes y 6 individuos de transporte para Ceuta.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**C.º HAVRAISE PENINSULAIRE**

DE NAVIGATION Á VAPEUR.  
PARA EL HAVRE DIRECTAMENTE.  
El vapor francés VILLE DE MÁLAGA, capitan Cario, saldrá para dicho puerto el 15 de Agosto.  
Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para el Havre y París.  
Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 23.  
11 de la mañana. 12 de la mañana.  
1 de la tarde. 2 de la tarde.  
3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

JUEVES 24.  
6 de la mañana. 11 de la mañana.  
12 de la tarde. 2 de la tarde.  
3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

**PLAZA DE TOROS DE JEREZ.**

Gran corrida de toros de muerte para el día 25 de Julio de 1884, festividad de Santiago.  
Se lidiarán seis toros escogidos de la propiedad del Sr. D. Inigo Ruiz y Pomar, de Jerez, antes de Castrillon.  
Espadas.—Manuel Fuentes (Bocanegra) y Luis Mazzantini, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores.  
Tendido de sombra, 12 reales.—Idem de sol, 6 reales.  
Las puertas de la plaza se abrirán á las tres menos cuarto, empezando la corrida á las cinco menos cuarto.  
A las siete de la mañana se correrá el toro del aguardiente á real la entrada, regalándose 800 reales, en dos premios, uno de 500 reales y otro de 300.

**CAFÉ CANTANTE DEL PRINCIPAL.**

Gran funcion dramática y de cante y baile flamenco para hoy á las ocho y media.—Por los individuos que componen el cuadro del género flamenco, cante y baile.—El drama en un acto, «Pedro Bercera ó el corazón de un bandido».—Cante y baile andaluz.—El drama en un acto, «Treinta dias despues ó el bravo de Andalucía».

**FUNCION DIARIA.—ENTRADA DE BALDE.**

**DISCURSO**

sobre LAS HISTORIAS Y LOS HISTORIADORES DE XEREZ DE LA FRONTERA, dirijido á la Real Sociedad Económica Xerezana en Noviembre de 1863, por D. MANUEL DE BERTEMATI Y TRONCOSO, socio secretario de la misma.

Un tomo en 4.º de buena impresion. SU PRECIO, 16 REALES.

**SE VENDE EN LA LIBRERIA, LARGA, 33.**

**Telegramas.**

**SERVICIO COMBINADO.**

Madrid 21 á las 10-30 de la noche.  
En el Senado, Merelo ha hecho hoy algunas preguntas relativas al siniestro del *Gravina*, cuyo asunto la prensa de oposicion lo califica de grave.  
Las actas graves se discutirán en la presente legislatura.  
La *Gaceta* publica una importante resolución referente á las escuelas de párvulos.

**SEVICIO PARTICULAR.**

Madrid 22 á las 6:15 de la tarde.  
Negociase el tratado de comercio definitivo con los Estados Unidos y el protocolo sobre las soberanías de España en Joló.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2.

**Arrendamientos.**

**Se alquilan.**  
Un piso principal y uno segundo, en la casa calle Porvenir núm. 30.—Medina, 55, darán razon. —4

**Se alquila la casa calle Honda,** núm. 21, en precio módico.—Darán razon, Tornería, 3. 10—10

**Desde San Miguel del presente año se arriendan las Huertas de Alcaide, y la de la Leona, en la Piedad, término del Puerto de Santa María, abonándose su Puebla.**  
Y se vende hasas de nea para los toneleros, y el uso de sillars. También paja de Castañuela por millares á precios arreglados.—Darán razon San Miguel, núm. 13. 7

**Se arrienda una bodega** de 95 botas de asiento, en la calle Pavia, núm. 7.—Darán razon en la plaza de San Miguel, núm. 4. p—45—8

**Se arrienda un piso alto** en la casa calle Guadalete, núm. 33, con buenas comodidades y en seis duros mensuales. Puede verse todos los días y para tratar de sus condiciones, en la calle Escuelas, núm. 3. 16

**Se alquila un buen partido** de casa muy cómodo en la plaza de Alfonso XII, núm. 11.—Darán razon en la calle doña Blanca, número 13. 10—10

**En la calle Cartuja, número 9,** se alquila un espacioso y cómodo partido principal de casa y una bodega en la planta baja, de cabida de 120 botas de asiento, con anchas nabes, pozo y agua de Tempul, apropiado también para depósito ó almacén de efectos por hallarse próximo á la estación de mercancías.—Para tratar de ajuste, en la misma casa. 30—12

**Arrendamiento.**  
Se arriendan desde San Miguel del presente año, los dos cortijos nombrados Dehesa Boyar y Ranchiles, juntos ó separados, en el término de Jerez de la Frontera, los cuales están adhesados desde San Miguel de 1881, el primero además de la tierra calma, tiene una dehesa con chaparral y monte bajo.—Dan razon en Sevilla en la calle San Vicente, núm. 9, y en la de Morgado, núm. 1. 15—13

**Se arrienda un almacén** para granos, de cabida de 1.300 fanegas, en la calle Asta, núm. 4.—Darán razon, Duque de Tetuan, número 35. 15

**Se arriendan desde el día 1.º de Agosto** dos bodegas, una en la calle de Cervantes, núm. 6, de cabida de 75 botas de asiento, y la otra calle Escuelas, 21, de cabida de 50 botas de asiento.—Darán razon en la calle de las Cabezas, núm. 12, almacén. 27

**Arrendamiento.**  
Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros. Puede verse todos los días y para ultimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde.

**Desde ahora en adelante** y á precios módicos se arriendan un partido principal en la plaza de San Marcos, núm. 5, y otro de igual clase en la calle de la Liebre, núm. 5. Están abiertos y pueden verse á cualquier hora.—Para tratar de su ajuste, Tornería, 22, de ocho á diez de la mañana ó calle Ponce, núm. 12, de once á cuatro de la tarde. 41

**Anuncios.**

**CAFÉ DEL CONDE NEVERÍA.**  
**HIELO EN PASTA.—**  
**400 gramos, UN REAL.** 11

**AVISO.**

A los dueños de caballos de carrera; á los labradores, ganaderos y propietarios de vacas de leche.

Alfalfa seca y verde, alimento eficazmente recomendado por los Profesores de veterinaria.

Precio á domicilio: la seca, á 20 rs. quintal; y á 9 rs. la verde.

Los avisos á la calle Empedrada, número 31. 15—8

**VENTA.**

La de una buena casa-habitación, situada en la calle Martín Fernández, núm. 5, en buen estado, con patios, etc.—Darán razon, en la calle Larga, núm. 6, almacén de curtidos. 30—6

**AL PÚBLICO.**

Estando en la temporada de baños, en que muchas familias viajan ó se establecen fuera, el Capataz de los mozos destinados al servicio del público en la estación del ferro carril, se ofrece á trasportar desde las casas á la estación los equipajes, muebles, etc., et cetera, con manaderos, carros ó bestias, como sea más conveniente ó se desee y por la mitad del precio de tarifa autorizada por el Gobierno. También se conducen á domicilio en los pueblos donde las personas ó familias vayan á baños, siempre que sea dentro de la provincia de Cádiz, y cuyo precio será convencional.

Los avisos se reciben en el establecimiento de locería de D. Miguel Vilar, calle Algarve esquina á la calle Larga, y en el almacén de comestibles de don Gaspar Sanroman, calle del Carmen.

Se compromete á efectuar estos transportes fiel y puntualmente, el capataz de los mozos del ferro-carril  
Cristóbal Valiente

**EN CADIZ.**

Liquidación de pañuelos de espuma bordados y abanicos legítimos de China: los hay para luto y hábito.  
CALLE DE COLUMELA, NÚM. 16. 15—6

**MAQUINAS DE COSER.**

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de maquinas por deterioradas que estén.

**PUERTO-REAL**

**BAÑOS FLOTANTES.**

Los nombrados de LA SALUD estarán al servicio público desde el 15 del presente. 8—6

**Prensas para Vinos y Pisadoras de Uvas.**



Repártidos algunos miles de ejemplares en todos los países del mundo; construcción la más moderna é incontestablemente la más perfeccionada de nuestra época.—Modelos de todos los tamaños desde 90 hasta 1.600 litros de cabida.

Precios muy reducidos; envío franco bajo pedido en puerto ó estación.

Catálogos y listas gratis y franco, de los propietarios de nuestras prensas.

Se necesitan agentes formales.—Dirigirse á Ph. Mayhath & C.º, Fonderie et ateliers de constructions de Machines agricoles á Francfort S/M. (Allemagne) y Vienne (Autriche.)



**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**  
Librería Larga, núm. 33.

TELAS METÁLICAS, CRISTALES, INSTALACIONES,

EN LA ANTIGUA

**Lampistería y Hojalatería**

DE **JOSÉ TORRES,**

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NÚM. 11, JEREZ,

Se hacen filtros de todas clases, de cobre, metal y lata inglesa.—Bombas de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de una piza con llave y válvula.—Canaos de todas formas y tamaños.—Embudos de válvula de las medidas que se pidan.—Embaldosados de todas formas y de todo, y toda clase de herramientas para bodega, con materiales superiores de primera clase y á precios económicos.

Igualmente se confeccionan toda clase de tuberías de cobre, hierro ó lata, y se hacen instalaciones de gas y de agua, contando con un completo surtido de tubería, llaves y grifos de todas dimensiones.

Encontrándose en la misma un completo surtido de cristales de todas medidas, se ponen á domicilio con prontitud y esmero.

BOMBAS, ROCIADORES, CANAOS, JARRAS, ETC.

FÁBRICA DE GAS DE JEREZ.

**VENTA DE COK**

Rebaja de precios y servicio á domicilio.

Se advierte á los señores consumidores que á partir de 1.º de Agosto de 1884, se espenderá dicho combustible, tanto grueso como menudo, á los siguientes precios:

Entregado á domicilio dentro del casco de la población, á 5 pesetas los 100 kilos.  
Tomado en la fábrica, á 4 " " " 100 "  
El polvo de cok se espende en la fábrica, á 0.25 " " 100 "

NOTAS.—Los pedidos á domicilio no podrán ser menores de 50 kilos y se harán por escrito dirigido al Director de la fábrica, entregándose en la Oficina Central, calle Honda.

Las facturas correspondientes se presentarán y cobrarán al hacerse la entrega del cok. 6

**TIENDA DE COLORES**

**TALLER DE LIENZOS IMPRIMADOS**

SOBRE BASTIDORES SUELTOS Y POR PIEZAS

CALLE JUSTICIA, NÚM. 4

Colores preparados en polvo, pasta en vejigas y tubos. Aceites, barnices, aguarrás, secantes y demás artículos anexas al ramo de pinturas para cuadros, edificios y coches, á precios de depósito.

CALLE DE LA JUSTICIA, NÚM. 4.

**PAPEL**

**POR ARROBAS.**

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

**PILDORAS DE BRISTOL.**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

**EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,**

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.**  
SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

**GORDALES.**

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocida ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

**EL UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**EN EL TALLER**

**FUNDICION Y CERRAJERIA**

DE **IGNACIO GUTIERREZ Y C.º**

SITUADO EN VALLESEQUILLO, —JEREZ,

se construyen toda clase de piezas en hierro fundido y dulce.—Marcas de cobre, bronce, etc.—Norias con cangilones de doble vertedera.—Prensas para uva, hidráulica y de palanca.—Husillos para lagar, de hierro dulce y fundido.—Tuercas de bronce y platillo giratorio.—Campanas de todos tamaños.—Cocinas económicas.—Hornillas de nuevo sistema para quemar carbon del gas, que ocasionan pocos gastos para su instalacion, pues pueden colocarse en cualquier cocina quitando una hornilla de las antiguas; y para probar sus ventajas sobre éstas últimas, facilítanos una de aquellas para su ensayo á quienes asi lo deseen.—Se reparan toda clase de maquinas agrícolas de vapor.

También se alquilan herramientas para levantar pesos, gatos, cabrestantes, aparejos, etc. 15—6

PRECIOS DE COMISIONISTA.

**D. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran **JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA**

y almacén al por mayor y menor de **Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.**

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**BAÑOS DE MAR**

EN LA

**PLAYA DE LA PUNTILLA, EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.**

Importe de cada baño desde la Oficina establecida en la calle Larga, número 134, con inclusion de carruaje, caseta y servicio de bañeros, 3 reales por abono.

Baños sueltos, 4 reales.

A domicilio, 4 id. por abono.

**SALIDA DE LOS CARRUAJES DESDE LA OFICINA.**  
Para los Baños. De los Baños.

6 de la mañana.	1 de la tarde.	6 1/2 de la mañ.	1 1/2 de la tarde.
7 de la idem.	2 de la idem.	7 1/2 de la idem.	2 1/2 de la idem.
8 de la idem.	3 de la idem.	8 1/2 de la idem.	3 1/2 de la idem.
9 de la idem.	4 de la idem.	9 1/2 de la idem.	4 1/2 de la idem.
	6 de la idem.		7 de la idem.

Las horas á domicilio son convencionales.

Los carruajes particulares pagarán lo mismo que el año anterior.

**LA PERFECCION EN SEGADORAS.**

**LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA**

En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus maquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoseles siempre los mas altos premios.

En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposicion Universal en Paris 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasion reunidas todas las mejores maquinas del mundo.—130 Maquinas vendidas en Andalucía.—41 Compradores darán fé de su resultado.

Precios económicos.—Agente de la Comp.ª en España, Francisco Trotter Tintores 37, Sevilla.

**REALIZACION DE MUEBLES.**

En el Pasaje Jerezano se acaba de recibir un completo surtido, tanto en muebles de rejilla, alemanes, como en camas de hierro y madera, inglesas, catalanas y sevillanas, que por cuenta de las respectivas fabricas se realizan con un 30 por 100 de baja.

PASAJE JEREZANO